DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11054
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2017ER15924 y 2017ER15743.

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA				**SOLICITANTE**
CAT	9	**MOVIL**	Contratada	Comunidad.
FECHA	26 de Septiembre de 2017	**HORA**	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 69 Bis Sur No. 18 A-30. Calle 69 Sur No. 18 A-35.	**ÁREA DIRECTA**		200 m^2			
BARRIO	Bellavista.	**POBLACIÓN ATENDIDA**		10 Aprox.			
UPZ	67 – Lucero.	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	S-I	**NIÑOS**	S-I
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar.	**PREDIOS EVALUADOS**		2			
CHIP	AAA0028CFJZ. AAA0022PFWF.	**OFICIO REMISORIO**		CR-28539			

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

La Solicitud hace referencia al predio de la "Calle 69 Bis No. 18 A-30", no obstante verificado en campo y SINUPOT, el predio corresponde al de la Calle 69 Bis Sur No. 18 A -35, como se muestra en la figura 1.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en Masa: Sin daños.

3. LOCALIZACIÓN

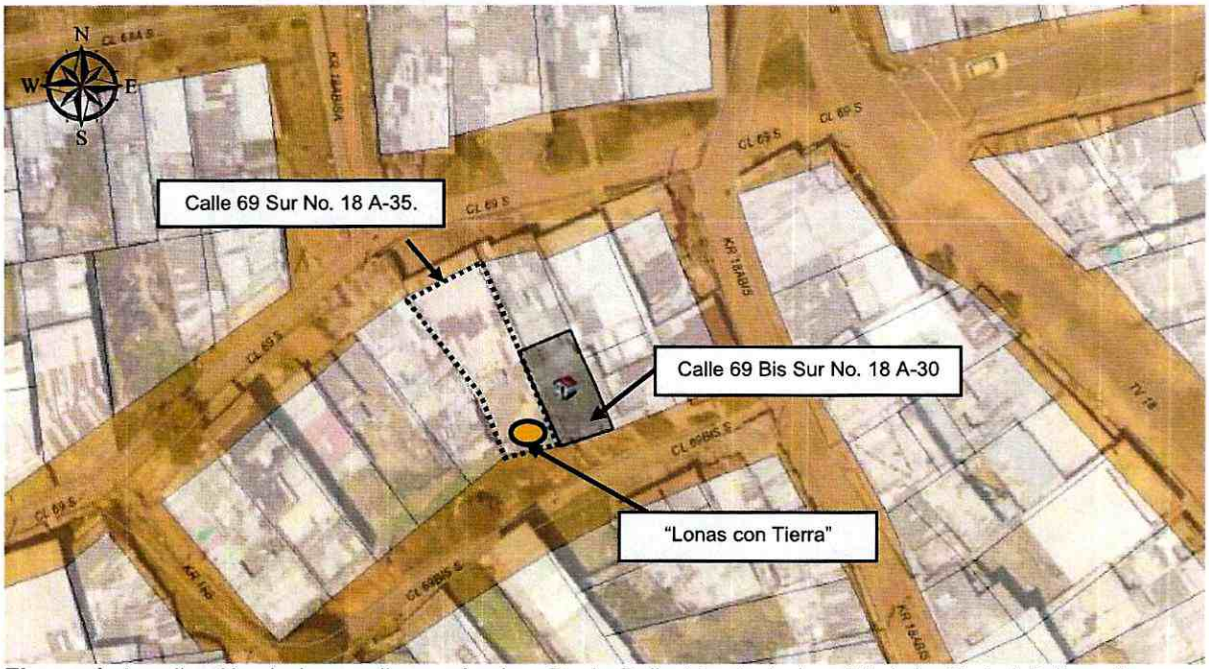


Figura 1. Localización de los predios evaluados, Barrio Bellavista de la Localidad de Ciudad Bolívar (Imagen tomada del SIGPREDIAL).

4. ANTECEDENTES:

El Barrio Bellavista, donde se ubican los predios evaluados, en la Localidad Ciudad Bolívar, fue legalizado mediante el Decreto No. 57 del 04 de Marzo de 2004 emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP.

Según el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa e Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, los predios evaluados presentan amenaza media por movimientos en masa y no presenta cobertura de amenaza por inundación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER No. 2017ER15743, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 26 de Septiembre de 2017 a los predios de la referencia, en el Barrio Bellavista de la Localidad de Ciudad Bolívar.

El relieve del terreno en el sector evaluado, corresponde a la parte media de una ladera de pendiente fuerte (40° inclinación aproximadamente), sobre la cual se realizaron cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de las edificaciones y vías del sector, dibujando una geometría de terrazas escalonadas.

En los predios evaluados se ubican viviendas de dos (2) niveles, construidas principalmente en muros de carga de arcilla cocida sin refuerzo (deficiencia constructiva), con placa de entrepiso en losa maciza de concreto reforzado. Las viviendas presentan un buen estado de conservación, no se identifican daños estructurales importantes, tales como deformaciones, pérdida de verticalidad y/o asentamientos diferenciales (ver fotografías 1 y 2).

En el costado sur del predio de la Calle 69 Sur No. 18 A -35, se observa un depósito de material conformado por rocas y "lonas llenas de tierra", cuyo propósito se desconoce (posiblemente hacen parte de medida de conformación de talud de relleno entre los predios evaluados). Parte de las lonas que conforman este talud, presentan desintegración, que se refleja en proceso de erosión leve del material de relleno (ver foto 3). No obstante lo anterior, no se observan movimientos en masa activos en el sector.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista panorámica de los predios evaluados, se observa acumulación de material "lonas, tierra y rocas".



Fotografía 2. Vista de la fachada de la vivienda de la Calle 69 Bis Sur No. 18 A-30, se observa un buen estado de conservación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Vista del talud de relleno, conformado por "lonas, tierra y rocas", se observan procesos erosivos en el mismo.



Fotografía 4. Vista interna de la vivienda de la Calle 69 Bis Sur No. 18 A-30, se observa un buen estado de conservación.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante un deterioro progresivo del talud de corte conformado por "lonas rellenas de tierra y rocas" en el predio de la Calle 69 Sur No. 18 A-35, se podrían presentan colapsos parciales del mismo, cuyos escombros eventualmente podrían impactar el predio colindante de la Calle 69 Bis Sur No. 18 A-30.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las viviendas ubicadas en los predios evaluados en el presente documento, en el Barrio Bellavista de la Localidad de Ciudad Bolívar. Visita realizada el 26 de Septiembre de 2017.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y/o funcionalidad de las viviendas emplazada en los predios de la Calle 69 Bis Sur No. 18 A-30 Sur y Calle 69 Sur No. 18 A - 35, en el Barrio Bellavista de la Localidad Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el deterioro evidenciado en el talud de corte conformado por "lonas de tierra y roca" identificado en el sector. No obstante de presentarse un deterioro progresivo de este talud de corte, entre los predios de la referencia, esta condición de estabilidad podría cambiar con el tiempo.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas evaluadas en el presente documento, puede verse comprometida ante cargas atípicas como el sismo, dadas las deficiencias constructivas que presentan; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

10. ADVERTENCIAS

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación o infraestructura, ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los predios evaluados en el presente documento, en el Barrio Bellavista de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar las acciones necesarias de reparacion, reconstruccion y reforzamiento estructural que garanticen la estabilidad y funcionalidad de las mismas, especialmente donde se presentan daños y/o deficiencias constructivas estructurales importantes; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables de los predios evaluados en el presente documento, en el Barrio Bellavista de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar adecuadas obras de protección y/o contención de los taludes de corte realizados para el emplazamiento de las viviendas, especialmente en la zona sur del predio de la Calle 69 Sur No. 18 A-35 donde se identificó un talud de corte conformado por "lonas con suelo y rocas" que presenta deterioro; al igual que la implementación de las obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial.

- Al responsable y/o responsables de los predios evaluados, en el Barrio Bellavista de la Localidad Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la infraestructura construida y del terreno evaluado, con el propósito de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

1.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil, Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción MP: 25202121671 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co